

Núm. 074

GRAN TEATRO DEL LICEO

TEMPORADA DE 1893 Á 1894

D. *José Balana* ha satisfecho
 la cantidad de **Ptas.** *Ciento sesenta y cinco* por
 el abono á todo evento del *Abono nº 2.ª* núm. *57* á turno diario
 por 50 funciones de ópera empezando el 4 de Noviembre próximo.

Son Ptas. *160*
 Timbre móvil *5*
 Consumo gas _____
 TOTAL PTAS. *165*

Barcelona 16 de Octubre de 1893

El Director del Gran Teatro,

Alberto Berris

Me hago cargo.—P. O. de la J. de G.

El Mayordomo,

José Carretero



GRAN TEATRO DEL LICEO

Imp. Jepsis, Notarindo, 9

ADVERTENCIAS

á los señores Abonados de localidades de este Teatro

PRIMERA

Los señores Abonados de palcos deberán conservar los muebles, adornos y pinturas de sus palcos y respectivos gabinetes, en el mismo estado que los reciban; siendo responsables de cualquier deterioro que éstos sufran.

Será de cuenta de los mismos el gas que también particularmente consuman y satisfarán su importe, como el del impuesto de guerra, en el acto de verificar el abono.

SEGUNDA

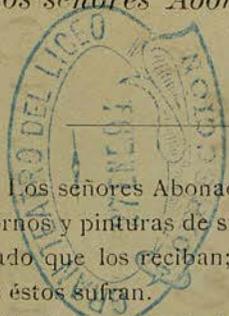
No es permitido fumar en los palcos ni gabinetes, ni tener en ellos fósforos ni otra materia inflamable.

ABONO

Siendo personal el billete que se expende al Abonado para facilitarle la entrada en el Teatro, la Empresa queda autorizada para prevenir, como tiene prevenido á los porteros, que recojan y presenten á la autoridad que presida el teatro cualquier billete que al entrar fuese presentado por persona á cuyo nombre no fuera extendido, á fin de que dicha autoridad tome las disposiciones que correspondan.

Los bailes públicos y de sociedad quedan excluidos del abono por no pertenecer á la Empresa.

Derribada 1947



42141-9